ACTA DE INICIO SERVICIOS		
FECHA: 13 de agosto de 2026		**HORA: 14:00**
CONTRATO No.	145-00-A-COFAC-CEGOT-2026	
CONTRATISTA	IN-NOVA CORPORATION S.A.S. — NIT 901.289.619-8 Representante legal: SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA No corresponde a consorcio ni a unión temporal.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de agosto de 2026, mediante aceptación de oferta electrónica en el SECOP II.	
OBJETO	SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE FOLIOS DE VIDA PARA LA FAC	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C. — Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana, Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM, Calle 26 # 128-00, Puerta 6) y Jefatura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se admite la modalidad remota; cuando se requieran reuniones presenciales el contratista deberá acudir a cualquiera de las instalaciones señaladas (Cláusula 4).	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 13 de agosto de 2026, fecha de suscripción de la presente acta, hasta el 27 de noviembre de 2026 (Cláusula 3).	
VALOR DEL CONTRATO	$47.451.060 M/CTE, IVA incluido.	
FORMA DE PAGO	Pagos parciales conforme a la Cláusula 2.3, pagaderos a 60 días previa solicitud del PAC del mes correspondiente: • Primer pago: con facturación de los servicios recibidos a corte 30 de septiembre de 2026, con cargo al PAC de noviembre de 2026. • Segundo pago: con facturación de los servicios recibidos a corte 27 de noviembre de 2026, con cargo al PAC de diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar del primer trimestre de 2027. Cada pago requiere factura electrónica, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	
SUPERVISOR	Principal: CT. JUAN DAVID AVENDAÑO GUECHA Suplente: MY. EDAY ALIX GONZÁLEZ MANJARRÉS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de seguros N°: NB-100459594 · anexo 0 · certificado 73044144	

	Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. — NIT 860.037.013-6 Expedida el 6 de agosto de 2026. Prima de $74.814 pagada el 10 de agosto de 2026. Amparos constituidos a favor de la Fuerza Aeroespacial Colombiana — CEGOT, NIT 899.999.102-2: • Cumplimiento del contrato — 20%: $9.490.212. Vigencia del 5 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2027. • Pago de salarios y prestaciones sociales — 10%: $4.745.106. Vigencia del 5 de agosto de 2026 al 27 de noviembre de 2029. • Calidad y correcto funcionamiento — 30%: $14.235.318. Vigencia del 27 de noviembre de 2026 al 27 de mayo de 2027. La póliza ampara el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas, y la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. CONSTANCIA: el amparo de calidad y correcto funcionamiento se expidió contando los seis (6) meses desde el 27 de noviembre de 2026, esto es, suponiendo que el acta de recibo a satisfacción se suscriba el último día del plazo. Si dicha acta se suscribe con posterioridad, el CONTRATISTA deberá modificar la póliza para que el amparo cubra seis (6) meses contados desde la fecha real del recibo, conforme al numeral 9 de los estudios previos y a la Cláusula 6.9.
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A — no se exigió póliza de responsabilidad civil extracontractual en el presente proceso (numeral 9 de los estudios y documentos previos).

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2026, se reunieron SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.031.421.892, en su calidad de representante legal de IN-NOVA CORPORATION S.A.S. y por tanto CONTRATISTA, y CT. JUAN DAVID AVENDAÑO GUECHA, en su calidad de SUPERVISOR del contrato, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención. Asistieron igualmente T1. ADRIANA JANNETH YAZO MORENO, responsable técnico, y TC. EDNA LORENA REYES OTÁLORA, responsable funcional de la Junta Clasificadora.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Requisitos específicos del presente contrato: *• Suscripción del acuerdo de confidencialidad — formato OA-JEINA-FR-140 (Cláusula 23 y numeral 1.13 del anexo técnico).* *• Registro del contratista como facturador electrónico ante el SIIF Nación, código 15-01-05-000 (Cláusula 6.17).* *• Implementación del ambiente de pruebas previo a producción, verificado y disponible a la fecha (numeral 1.14 del anexo técnico).*	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Gustavo Andrés Delgado Guzmán «Por acreditar — hoja de vida pendiente»	**Desarrollador senior full stack**	**Ingeniero de sistemas, de software o afín, con experiencia mínima de 24 meses acreditada en la herramienta Scriptcase**

OBSERVACIONES

1. ACUERDOS DE EJECUCIÓN. En la presente reunión las partes acordaron el procedimiento de levantamiento, aprobación y entrega de cada requerimiento; el alcance contratado; la programación de mesas de trabajo y cronogramas; los accesos y ambientes a cargo de la Entidad; la constancia sobre la bolsa de 392 horas; los niveles de servicio para la atención de incidentes; las reglas de paso a producción; el manejo de la información y de datos personales; la documentación y transferencia progresiva; el control de cambios; y las reglas de comunicación. Dichos acuerdos constan en el ANEXO A — ACUERDOS OPERATIVOS, que se suscribe en la misma fecha y hace parte integral de la presente acta.

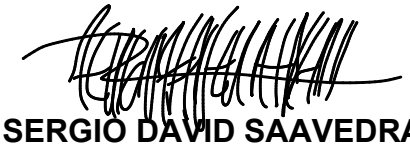
2. COMPROMISOS CON PLAZO. El contratista entregará la hoja de vida del desarrollador a más tardar el 19 de agosto de 2026 y el cronograma de trabajo de los diecinueve (19) requerimientos a más tardar el 21 de agosto de 2026, conforme a los términos de tres (3) y cinco (5) días hábiles previstos en el numeral 7.1.2 de los estudios previos y en el numeral 1.4 del anexo técnico. La Entidad entregará los accesos y ambientes a más tardar el 21 de agosto de 2026. El 24 de agosto de 2026 se realizará la sesión con el área funcional para exponer los desarrollos que se ejecutarán con cargo a la bolsa de horas, y el 28 de agosto de 2026 el contratista entregará el cronograma correspondiente. El diagnóstico del sistema se entregará el 3 de septiembre de 2026.

3. ASUNTOS PENDIENTES. Quedan pendientes y se subsanarán conforme al Anexo A: dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional y sus canales de denuncia; acordar el respaldo verificado y el plan de reversión previos a cada

despliegue en producción; y reiterar formalmente que las comunicaciones se surten por el SECOP II y que el término de respuesta del contratista es de tres (3) días hábiles.

4. SEGUIMIENTO. Se establece reunión semanal de seguimiento contractual los viernes a las 14:00, en la cual el contratista entregará los documentos de avance de los requerimientos.

En constancia, firman quienes intervinieron:



SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA
IN-NOVA CORPORATION S.A.S. — NIT 901.289.619-8
CONTRATISTA



CT. JUAN DAVID AVENDAÑO GUECHA
SUPERVISOR